

## **ENCUESTA DIAGNOSTICA SOBRE TERAPIA ALTERNATIVAS/COMPLEMENTARIAS EN LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS**

### **MANUAL PARA EL ENCUESTADOR**

#### **Consideraciones generales.**

El encuestador o censista debe ser persona mayor de edad y residente en la provincia de Entre Ríos que se postule voluntariamente y aceptando realizar la tarea en calidad “ad honorem”, prestando conformidad para que se certifique su participación a través de diploma correspondiente y publicación.

El encuestador puede ser el propio terapeuta, un usuario de terapias alternativas/complementarias, o una persona ajena al uso de ellas.

Respecto a la identificación de la terapia alternativa/complementaria que vaya a censarse, queda abierta a cualquier opción compatible con las definiciones expresadas en el marco teórico del presente trabajo y que aquí se describen nuevamente:

- “un conjunto amplio de prácticas de atención de salud que no forman parte de la propia tradición del país y no están integradas en el sistema sanitario principal”, OMS
- "un conjunto de sistemas, prácticas y productos que, en general, no se consideran parte de la medicina convencional, también denominada occidental ó alopática", NCCAM
- “Medicina Tradicional es la suma de los conocimientos, capacidades y prácticas basadas en teorías, creencias y experiencias de origen ancestral y de uso antiguo y respetado en las comunidades a las que pertenecen, sean explicables o no, realizadas para recuperar, mantener o mejorar el estado de salud y el bienestar físico, mental y social de las personas y Medicina Complementaria (MC) es el amplio conjunto de prácticas y terapias de atención de la salud que no forman parte de la tradición ni de la medicina convencional de un país dado ni están

totalmente integradas al sistema de salud predominante. A veces se la denomina “Medicina No Convencional”, Proyecto ley 4579/16.

También quedará abierta una instancia Web para consultas sobre los alcances de estas definiciones y de los criterios de inclusión de terapias, en

<https://www.cientificalitoral.com/instructivo-encuesta/>

La encuesta podrá ser completada en formato papel o directamente en el formulario web. Si el formato elegido es el papel, el censista deberá luego transcribirlo en el formulario electrónico disponible en [www.cientificalitoral.com/encuesta/](http://www.cientificalitoral.com/encuesta/) . También aquí podrá encontrarse la versión imprimible de dicha encuesta.

### **Relativo al llenado del formulario**

Primeramente se identificará al terapeuta con el fin de no duplicar datos, dado la condición de abierta, libre y voluntaria de las inscripciones como encuestador y que pueden superponerse datos de dos o más censistas sobre un mismo encuestado.

En caso de que se encuentre en el mismo espacio más de un terapeuta, éstos pueden censarse por separado si atienden individualmente, o tomar el dato del responsable en caso que un único acto terapéutico incluya más de un terapeuta.

Idealmente deberá tomarse el dato de nombre y apellido, aunque la identificación también se considerará positiva en caso que el terapeuta lleve nombre o condición especial por el cual sea conocido (por ejemplo maestro X)

Para cada uno de los campos se precisa a continuación su forma de completarse:

SEXO. Masculino o Femenino

EDAD. En años

**LUGAR DE RESIDENCIA.** Se tomará el dato por ciudad o junta de gobierno de donde se ejerce la terapia censada.

**TITULO PROFESIONAL RELACIONADO CON SALUD.** Se refiere a títulos clásicos o auxiliares relacionados a la medicina clásica. Médico, Enfermero, Bioquímico, Kinesiólogo, Técnico (imágenes, laboratorio, alimentos, etc.), Psicólogo, Psiquiatra, Psicopedagogo, Fisioterapeuta, Fonoaudiólogo, Odontólogo, Oftalmólogo, Trabajador Social.

**TIPO DE TERAPIA QUE PRACTICA.** Se tomará este dato considerando la terapia original, sin ningún tipo de especialidades u orientaciones secundarias (por ejemplo Yoga para niños)

**LUGAR EN EL QUE DESEMPEÑA SU TRABAJO.** Se deberá identificar opciones tales como consultorio único (incluye salones o lugares abiertos delimitados para uso exclusivo de la práctica), consultorio múltiple de la misma terapia (otros terapeutas que practiquen la misma medicina alternativa/complementaria comparten el espacio físico), consultorio múltiple de terapias alternativas (otros terapeutas que practican distintas medicinas alternativa/complementarias comparten el espacio físico) consultorios múltiples mixtos (Otros terapeutas pero de la medicina convencional, comparten espacios físicos), domicilio del paciente (sólo si es una práctica habitual y no una situación única o de urgencia), a distancia (sólo si es una práctica habitual y no una situación única), otros.

En el caso de los consultorios múltiples cada terapeuta será considerado un encuestado diferente.

**FORMACIÓN COMO TERAPEUTA.** Se encasillará como *autodidacta* si el encuestado administró por propios medios los conocimientos para ejercer su arte (vía Web, larga trayectoria como paciente, lectura de libros afines, traspaso de habilidades y/o poderes a través de terceros). Se encasillará como *cursos* si para obtener conocimientos asistió a cursos de iniciación, pasantías o similar. Y finalmente se encasillará como *carreras* si ha tenido que estudiar o

practicar en algún instituto o semejante que otorgue algún tipo de licencia, título o certificado habilitante.

**TIEMPO DE EJERCICIO.** En años, y es el tiempo que el encuestado ejerce la terapia específica por la que es consultado.

**TIPOS DE PROBLEMAS QUE MÁS ATIENDE.** Tales como dolores, angustia, hiperactividad, depresión, stress, cansancio, ansiedad, insomnio, etc. Se tomarán los tres señalados como más frecuentes y se anotarán en campos diferentes de la encuesta.

**CANTIDAD DE ASISTENTES MENSUALES.** Este dato será aproximado y la encuesta prevé grupos suficientemente amplios.

**MEDIO POR EL CUAL LLEGAN LOS ASISTENTES.** Aquí se discriminará entre las siguientes opciones: referencia de otros asistentes (serían recomendaciones de familiares, amigos, vecinos, etc), derivaciones del sistema formal de salud (identificada esta variable como recomendación desde médicos u otros profesionales de la salud convencional) o a través de haber visto publicidad de la terapia elegida (se refiere a propagandas televisivas, gráficas, radiales u otra que haya realizado el terapeuta o la asociación que los agrupa, pero diferentes del comentario casual de terceros)

**PERTENENCIA A AGRUPACIÓN DE TERAPEUTAS.** Sólo se pretende saber aquí si el terapeuta responde a alguna asociación o semejante sin intentar identificación de ellas.